N°	Pregunta	Respuesta
	Hola, vi que el la tabla 2 de las bases del concurso aparecen las especificaciones técnicas mínimas. Dice que la carrocería debe ser sedán, hatchback o stationeagon según certificado de homologación del 3cv. Mi pregunta es: Que pasa si es un SUV pequeño? Tenemos un excelente vehículo, excelente rango y buen precio pero quizás entra en la categoría SUV.	Las carrocerías aceptadas dentro del concurso son Sedán, Hatchback o Stationwagon, que serán verificadas según lo indicado en el Certificado de Homologación (numeral 7.1 de las Bases de Concurso). De todas maneras, las carrocerías que indican los fabricantes no necesariamente coinciden con la clasificación del 3CV. Por lo tanto, el vehículo que se define en la pregunta como "SUV pequeño" podría tener una clasificación distinta de acuerdo al 3CV. Le recomendamos proceder con el proceso de homologación en el 3CV (Centro de Control y Certificación Vehicular del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones) del modelo que indica y verificar si la carrocería según esta homologación corresponde a Sedán, Hatchback o Stationwagon. Le indicamos algunos sitios con información para el proceso de homologación, que pueden ser útiles: 1) http://www.mtt.gob.cl/archivos/5609 (link Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones) 2) https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/7-solicitud-de-homologacion-de-vehiculos-livianos-y-medianos-nuevos-sin-uso (link procedimiento indicado por Chile Atiende)
2		Efectivamente. De acuerdo a lo indicado en el numeral 9.1 de las Bases de Concurso, un oferente puede postular más de un modelo al Programa. Para lo anterior, el postulante deberá realizar una postulación por cada modelo.
3	limite? Quedo atento a sus comentarios, Saludos Cordiales.	El concurso al ser de ventanilla abierta, recibe postulaciones durante todo el plazo en que se encuentre abierto el llamado (el plazo en que se encuentra abierto el llamado está definido en la página del Concurso). Recomendamos revisar los numerales 6, 7, 8 y 9 de las Bases de Concurso, que contienen los principales plazos solicitados durante el Programa, que aplicarán por igual para todos los Proveedores Seleccionados. Dada la naturaleza del Concurso (Ventanilla Abierta), no hay fechas límites que sean únicas para todos los proveedores seleccionados, sino que varían por cada uno, dependiendo de su fecha de selección al Programa y de las reservas de sus modelos ofertados por parte de los beneficiarios.
4	SE PUEDE POSTULAR SI EL CODIGO DE INFORME TECNICO (CIT) AUN ESTA EN PROCESO CON LABORATORIO	De acuerdo al numeral 5.8.2 de las Bases de Concurso, la oferta técnica deberá contener como mínimo lo documentos allí indicados, entre ellos los documentos de homologación: Copia del Certificado de Homologación,así como los pertinentes Certificados de Actualización e Informe Técnico de Rendimiento, por lo que es requerido el código de informe técnico para evaluar la postulación.